



## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I y 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **miércoles 23 de septiembre** del año **2015**, a las **18:00** horas, bajo el siguiente:

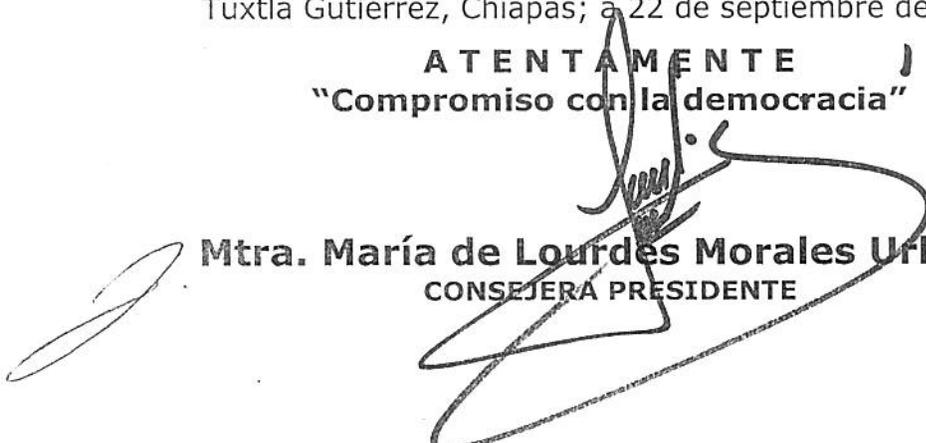
## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por el Consejo General de este organismo electoral local con fecha 21 de septiembre del año en curso.
- 5.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SX-JRC-254/2015; y, SX-JDC-871/2015.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-274/2015; y acordar lo procedente, en su caso.
- 7.- Expedir a la planilla de candidatos a Miembros de Ayuntamiento registrada por el partido político estatal Mover a Chiapas, para contender por el Municipio de Sitalá, Chiapas, la Constancia de Mayoría y Validez de la elección, en cumplimiento al punto resolutivo quinto de la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-274/2015.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica la asignación de Regidores por el principio de representación proporcional en el Municipio de Sitalá, Chiapas, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-274/2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de septiembre de 2015

**ATENTAMENTE**  
**"Compromiso con la democracia"**

  
**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
CONSEJERA PRESIDENTE